



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA  
DE FECHA 04 DE JUNIO DEL 2021  
HORA 09:00 AM.**



En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve de la mañana del cuatro de junio del año dos mil veintiuno, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del presidente del Consejo Regional, Teobaldo Quispe Guillen, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Tito Arcenio Castro Huamán
- Maritza Marleny Ravelo Chávez
- Micaela Emperatriz Sotelo Berrocal
- Pelayo Marca Villantoy
- Fernando Clemente Arana
- Ernesto Sánchez Zorrilla
- Fredy Roland Vidalón Peralta
- Gianina Sánchez Almonacid
- Jaime Escobar García
- Hugo Romel Espinoza Ancalle

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por Secretaría, se dé lectura al acta de sesión anterior, culminada, esta es aprobada con la observación del consejero 1) consejero Fernando Clemente Arana, menciona en la página 2, en los últimos párrafos menciona: ...Ministerio de Transportes y Comunicaciones con la documentación "de" solicitar, debiendo ser lo correcto: con la documentación "para" solicitar la transitabilidad de este transportes masivo, asimismo, ...hay compromisos de la Dirección Desconcentrada de Cultura, juntamente con la Dircetur, realizar los trámites correspondientes para poder "declara".

**I.- DESPACHO:**

- 1) OFICIO N° 0010-2021-CCT.- Solicitan seguimiento a memorial por mantenimiento de la vía Huaraccopata - Cotay - Tipicocha (Carretera Qapaq Ñam).

A continuación, se procede a dar cuenta el documento de despacho, luego del debate y deliberación correspondiente se acuerda trasladar a orden del día.

- 2) OFICIO N° 134-2021-GOB.REG.HVCA/CR-ORDNSCGGRDyDS.- Remito informe sobre la ejecución del plan de intervención de emergencia por peligro inminente ante deslizamiento del cerro Atoqwachana, elaborado por la dirección regional de transportes y Comunicaciones en merito al acuerdo de Consejo Regional N° 062-2021GOB.REG.HVCA/CR, para su evaluación y aprobación correspondiente.



- 3) OFICIO N° 03-2021-SIREMH/H.- Reconocimiento como tal al Sindicato Regional Huancavelica. Referencia Resolución Directoral N° 016-2021-DIPSC/DRTPE-HVCA.

A continuación, se procede a dar cuenta el documento de despacho, luego del debate y deliberación correspondiente se acuerda tener de conocimiento el oficio correspondiente.

- 4) OFICIO N° 045-2021-DOB.REG.HVCA/CR-H/TQG.- Proyecto de Ordenanza Regional que Declara de Necesidad Pública e Interés Regional la Actualización del Proyecto Educativo Regional de Huancavelica 2021.

A continuación, se procede a dar cuenta el documento de despacho, luego del debate y deliberación correspondiente se acuerda trasladar a orden del día.

- 5) OFICIO N° 111-2021-ALC-MDA/ACOB.-HVCA.- Solicita priorización de financiamiento de los proyectos de inversión pública para el distrito de Anta, Acobamba, Huancavelica.

A continuación, se procede a dar cuenta el documento de despacho, luego del debate y deliberación correspondiente, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad devolver el referido documento a la instancia solicitante para realizar el trámite por intermedio del Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, adjuntando los requisitos.

## II.- INFORMES:

El consejero Fernando Clemente Arana, informó lo siguiente: el día 01 de junio del presente año visitó el distrito de Manta, en el cual ellos han cumplido 81 años de aniversario de creación política, menciona que participó en sus actividades, ese mismo día también visitó el distrito de Laria, manifiesta que se debe estar pendientes de la transferencia que el consejo regional viene realizando a diferentes distritos, es este caso con un presupuesto de 50 y tanto millones 599 mil soles, las cuales, muchos distritos están beneficiados, entonces hay una obra que se está realizando en el distrito de Laria, de pistas y veredas, la cual han paralizado, menciona, igual, seguramente esto está ocurriendo en los demás distritos, pero desde ya, hay que incidir y sugerir a la parte presupuestaria para que puedan ya transferirle presupuesta ya programado, es compromiso de la parte ejecutiva, sin embargo hay algunas obras que están paralizadas, mencionan que a causa del presupuesto y a causa de la lluvia, refiere, sin embargo esto



no puede paralizar más de 15 días, entonces también ahí la ejecución presupuestal que es parte del gobierno regional, se debe entender que ya estamos en el mes de [unreadable] entonces quedan 06 meses para culminar este año, y la ejecución presupuestal está [unreadable] bajo, esto obedece a que la transferencia no se está realizando, por otro lado, manifiesta que esta obras que se vienen ejecutándose están muy lentas, eso es lo que ha observado de cerca. Asimismo, informa que la consejera Gianina Sánchez debió haber informado respecto al puente Paracas, refiere que tuvo diálogos con la dirección de transportes y comunicaciones, de que hasta el momento no se han colocado el puente que es transportable, entonces hay todavía deficiencias en este puente Paracas, en ese sentido pedirían a la parte ejecutiva para que puedan hacer el cumplimiento de algunos compromisos adquiridos.

El consejero Teobaldo Quispe Guillen, informó lo siguiente: en esta semana hemos estado en la participación como miembros de la Mancomunidad Regional Los Andes en la ciudad de Ayacucho, refiere, que estuvo en consejero Ernesto Sánchez, el consejero Jaime Escobar, en el Encuentro de la Macro Región Sur y Macro Región Centro del Perú, menciona, justo viendo esta situación del comportamiento de los consejos regionales en el país, y efectivamente, se tuvo la razón en decir, de que los consejos regionales tal como está funcionando a la fecha no deben existir, porque simplemente hacemos un papel de trámite administrativo en cumplimiento al petitorio del Ejecutivo, en consecuencia, este es el comportamiento que se muestra, no se informa al consejo. Asimismo informa, que como acuerdos concretos que se ha llegado en esta reunión, uno es que la consejera de la provincia de Caylloma - Arequipa está presentando un proyecto de Ley, que los consejos regionales deberían ser unidad ejecutora, dicha autoridad ha manifestado que efectivamente que el consejo regional no toma ninguna decisión, ni siquiera para poder contratar su propio asistente, bien claro manifestaron en decir que, al asistente del consejero quien lo contrata, el ejecutivo; quien contrata los aspectos logísticos para el consejo regional, el ejecutivo, por lo tanto, si esto va seguir así, manifestaron que no podría haber una efectividad de fiscalización, y de repente, el cumplimiento de las funciones que el pueblo ha encomendado. Por otra parte informa: que es muy preocupante de que efectivamente a la fecha, después de un año, se ha reitero el petitorio de la transferencia que el gobierno regional de Huancavelica ha realizado a las diferentes municipalidades, pero sin embargo a la fecha de hoy día, a muchos distritos todavía no lo han hecho esa transferencia.

### III .- PEDIDOS:

**El consejero Tito Arcenio Castro Huamán realiza el siguiente pedido:**

- Solicita la actualización y ratificación del aval de propuesta para la creación del distrito San Miguel de Huallhua, ubicado en el distrito de Ahuaycha, provincia de Tayacaja, en el marco de que el 2015 ya había otorgado este aval el Consejo Regional.



Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto unánime de sus integrantes acuerda trasladar a orden del día.



**La consejera Micaela Sotelo Berrocal realiza los siguientes pedidos:**

- Solicita exhortar a la Dirección Regional de Salud de Huancavelica para que realice las adquisiciones de la ultra congeladoras para que se puedan adquirir las vacunas, puesto que se ha cumplido el plazo para la segunda dosis.
- Solicita exhortar a la Dirección Regional de Salud de Huancavelica realizar las adquisiciones de las ambulancias.
- Solicita que se cumpla con la promesa de parte del ejecutivo con la instalación de las plantas de oxígeno medicinal para las provincias de Huaytará y Castrovirreyna.

Respecto a estos puntos de la agenda, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto unánime de sus integrantes acuerda trasladar a orden del día.

**El consejero Fredy Roland Vidalón Peralta realiza el siguiente pedido:**

- Solicita informe del gerente general y la sub gerencia de obras respecto al funcionamiento de la planta de oxígeno medicinal de Lircay, informa que hace tres días no está funcionando.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto unánime de sus integrantes acuerda trasladar a orden del día.

**La consejera Gianina Sánchez Zorrilla realiza el siguiente pedido:**

- Solicita que se cumpla con la promesa de parte del ejecutivo con la instalación de las plantas de oxígeno medicinal para las provincias de Huaytará y Castrovirreyna.

**El consejero Teobaldo Quispe Guillen realiza el siguiente pedido:**

- Solicita la intervención por espacio de 5 minutos del alcalde de la municipalidad distrital de Yauli, provincia de Huancavelica con la finalidad de informar situaciones que viene ocurriendo en su distrito.
- Solicita la conformación de una comisión de trabajo y seguimiento sobre la denuncia internacional sobre la afectación con mercurio, plomo y arsénico a pobladores del distrito de Huancavelica como ciudad y de la comunidad campesina de Sacsamarca.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto unánime de sus integrantes acuerda trasladar a orden del día.



#### IV.- ORDEN DEL DÍA:

**PRIMERO.- EXPOSICIÓN DEL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL DE HUANCAVELICA SOBRE EL AVANCE DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA (REINICIO Y ESTADO DE LAS OBRAS, ACCIONES DE GESTIÓN EN SALUD, EDUCACIÓN, AGRICULTURA, REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y; TRANSPORTES Y COMUNICACIONES).**

A través de la Secretaría de Consejo Regional de Huancavelica se da cuenta del Oficio N° 189-2021/GOB.REG.HVCA/GR fecha 02 de junio de 2021, en dicho documento, el Gobernador Regional de Huancavelica, Maciste Alejandro Díaz Abad solicita la suspensión de la convocatoria de sesión ordinaria de Consejo Regional, al cual fue invitado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 089-2021-GOB.REG.HVCA/CR a la sesión ordinaria de Consejo Regional del 04 de junio de 2021, en dicho oficio comunica que se tiene planificado el cumplimiento de la agenda semanal en merito a las funciones de su Despacho, por lo que, solicita la programación de una sesión extraordinaria para el 15 de junio del año en curso.

Los consejeros coinciden en opinar que se considere el oficio del señor Gobernador Regional y se realice la citación a una sesión extraordinaria en la capital de la región de Huancavelica para el 15 de junio de 2021, para tratar la única agenda: Informe del Gobernador Regional de Huancavelica sobre el avance de su gestión administrativa y económica (Reinicio y estado de las obras, acciones de gestión en Salud, Educación, Agricultura, Rectificación Económica y; Transportes y Comunicaciones).

**SEGUNDO.- OFICIO N° 125-2021/GOB.REG.-HVCA/GGR.- SOLICITA APROBACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO - TUPA 2021-2022 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUANCAVELICA.**

Respecto a este punto de la agenda, luego de debate y deliberación, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto unánime de sus integrantes acuerda remitir a la parte usuaria solicitando adjuntar el proyecto de Ordenanza Regional y trasladar a la próxima sesión ordinaria de consejo regional.

**TERCERO.- OFICIO N° 0010-2021-CCT.- Solicitan seguimiento a memorial por mantenimiento de la vía Huaraccopata - Cotay - Tipicocha (Carretera Qapaq Ñam).**

El presidente del Consejo Regional, manifiesta que, mediante Oficio N° 0010-2021-CCT de fecha 26 de mayo de 2021, el señor Oscar Pérez Gonzales, presidente de la Comunidad Campesina de Tipicocha, jurisdicción de la provincia de Castrovirreyna remite



y hace de conocimiento del memorial solicitando mantenimiento periódico de la carretera Qapaq Ñan - Huaraccopata - Cotay-Tipicocha - Santa María, por lo que sugiere que atendiendo este pedido se encargue al ejecutivo regional que a través de la instancia correspondiente pueda intervenir este tramo de carretera.

Respecto a este punto de la agenda, luego de debate y deliberación, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto unánime de sus integrantes acuerda encargar a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica el Oficio N° 0010-2021-CCT, quedando redactado el texto de Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR** a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica para la atención del Oficio N° 0010-2021-CCT de fecha 26 de mayo de 2021 gestionada por el señor, Oscar Pérez Gonzales, Presidente de la Comunidad Campesina de Tipicocha - Castrovirreyña.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

**CUARTO.- OFICIO N° 134-2021-GOB.REG.HVCA/CR-ORDNSCGGRDyDS.- Remito informe sobre la ejecución del plan de intervención de emergencia por peligro inminente ante deslizamiento del cerro Atoqwachana, elaborado por la dirección regional de transportes y Comunicaciones en merito al acuerdo de Consejo Regional N° 062-2021GOB.REG.HVCA/CR, para su evaluación y aprobación correspondiente.**

El presidente del Consejo Regional manifiesta que están solicitando presupuesto a través de un plan suscitado río Huachocolpa, lugar de Atocchuachana.

El director de Defensa Civil, Ing. Cesar Tito Espinoza, menciona que el plan de intervención para esta emergencia fue elaborado directamente por la dirección regional de transportes y comunicaciones, este plan llegó con oficio N° 199-2021 con fecha 12 de mayo, en el cual menciona los siguiente: remito plan de intervención de emergencia, este mismo documento se remite a la oficina del Ing. Teobaldo (presidente del consejo regional) con oficio N°134, haciendo de conocimiento remito el informe para ejecución del plan de emergencia, elaborado por la dirección de transporte y comunicaciones en mérito al acuerdo de consejo regional N° 062-2021 para su evaluación y aprobación correspondiente; este documento se remitió a su persona señor presidente del consejo regional adjuntando el plan de intervención de emergencia elaborado por la dirección regional de transporte y comunicaciones, justamente se conversó con el secretario del consejo regional haciendo la recomendación de que este documento tenga que tratarse en esta sesión de consejo, con la finalidad que el director de la dirección regional de



transporte y comunicaciones sustente este plan de intervención de emergencia en consejo regional.

El presidente del Consejo Regional menciona que traslada la información a la opinión de los señores consejeros, en consecuencia quisiera decirles que si existe el plan y no sabemos con cuanto de presupuesto, si es viable o no y quién podría sustentar esa parte técnica.

El consejero Fernando Clemente Arana menciona que en vista de que ya ha expuesto el señor director, Ing. Tito Espinoza, al igual debe exponer el Ing. Chancasanampa; si bien es cierto este oficio dice remito el plan de intervención de emergencia por peligro inminente, entonces ya nosotros habíamos declarado en emergencia, razón por la cual ellos hicieron este plan para que puedan intervenir, dentro de este plan estiman un gasto de S/. 143,370.00 de igual forma están pidiendo 6897 galones de combustible, yo conversé con el gerente de planificación y presupuesto, Ing. Ponciano, en el cuál manifieste esta preocupación de parte del distrito, esto puede afectar río abajo hasta la provincia de Angaraes-Lircay. cuando ellos manifiestan por peligro inminente esto tienes que ya intervenir de inmediato, y eso es lo que manifiesta el gerente de presupuesto, en todo caso aquí lo que se quiere es la aprobación del consejo y nosotros bajo un acuerdo tal vez ya sugerirle al ejecutivo que ya intervenga porque ya se aproximan las lluvias, hasta que ellos vayan preparándose, vaya ocurrir mayor accidente, en ese sentido se pediría bajo un acuerdo solicitar al ejecutivo que intervengan de inmediato y que hagan prevalecer este plan, lógico esta de que nosotros como consejeros regionales tenemos que fiscalizar este presupuesto de s/. 143,370.00 y los 6897 galones, no solamente los consejeros de Huancavelica sino también los de Angaraes, en ese sentido pediría señor presidente por su intermedio que quede bajo un acuerdo; lógico esta quien sustente, pero ya está en el plan que si es viable lo que ha manifestado el gerente de planeamiento y presupuesto, en este sentido pediría a cada uno de los consejeros de que si o si se tiene que intervenir.

El presidente del Consejo Regional manifiesta no sé si desde su punto de vista el plan está bien orientado, porque también el consejo regional definitivamente vamos a exhortar, orientar que se implemente y se ejecute este plan, pero también con mucha tristeza y con mucha lamentación puedo decirles, el ejecutivo no está cumpliendo nuestros acuerdos y ya dejamos a criterio del asesor externo para que también hagamos el seguimiento de los acuerdos que no ha cumplido el ejecutivo y cual es legalmente las sanciones que pueden ellos merecer en consecuencia a ello, hemos aprobado muchos acuerdos como consejo regional pero no lo han implementado, entonces sugiero en esa parte por favor, cual es su apreciación señor director de defensa civil, en fines de que también esta zona definitivamente hemos visto incito necesita urgentemente su atención porque las épocas de lluvia los ríos tienen bastante caudal y pueden generar problemas posteriores en las localidades que están río abajo, aledaños, entonces si nosotros no hacemos nada podemos convertirnos en cómplices de esas tragedias que pueden suceder en los meses venideros.

El director de Defensa Civil, Ing. Cesar Tito Espinoza, menciona que definitivamente este documento elaborado por la dirección regional de transporte y comunicaciones, a la



recomendación y coordinaciones que se había realizado, ellos elaboraron este plan en función al estudio de riesgos que había hecho la municipalidad distrital de Huachocolpa en el cual están confundiendo en 4 textos. y de la evaluación superficial que hemos hecho de dicho documento, hemos podido observar que si contempla dichas actividades, pero definitivamente al final quien va determinar el tema de que si el monto de dicho plan corresponde o no es algo que yo no lo puedo definir, yo le recomiendo al secretario del consejo regional que es muy importante que el director regional de transporte y comunicaciones pueda sustentar técnicamente a cada uno de ustedes este plan porque definitivamente pienso que se debería sustentar para que se pueda realizar con la asignación presupuestal; cabe precisar señores consejeros que en el acuerdo de consejo regional de fecha 21 de abril habla en su primer punto, que la dirección regional va elaborar el plan de intervención en función al estudio de evaluación que hizo la municipalidad, a nosotros nos correspondería hacer el monitoreo y seguimiento de ejecución y no del plan, por eso yo definitivamente considero que se debe definir que es necesario que el señor director de transportes pueda sustentar el mencionado plan y también hacer una precisión aparte que ya lo menciono el consejero Clemente.

Asimismo, manifiesta que el nivel de riesgo existe actualmente y bueno, definitivamente si no se actúa frente a la próxima temporada de lluvia que se viene en los meses de setiembre, octubre, noviembre en adelante, podemos tener consecuencias lamentables y no solamente va afectar al distrito de Huachocolpa sino varios distritos de la provincia de Angaraes, por eso nosotros en su momento consideramos que es muy importante que se pueda trabajar en esta época de friaje, en margen a todo ello considero yo que sería importante que ustedes sepan de las actividades programadas en el mencionado plan, en el primer artículo habla de que se declara la situación en emergencia, eso sí está totalmente claro, frente a ello se tiene que actuar, de igual forma se está elaborando el plan, y que en este caso se encarga al órgano ejecutivo regional, a la oficina de defensa civil, realicen de forma conjunta el monitoreo y seguimiento de la ejecución del plan.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional de Huancavelica con voto mayoritario de sus integrantes acuerda exhortar al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica atender la solicitud, quedando redactado el texto de Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- EXHORTAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica la asignación presupuestal a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica para la ejecución del plan de intervención de emergencia por peligro inminente ante el deslizamiento del cerro Atoqwachana, ubicado en el distrito de Huachocolpa, provincia de Huancavelica.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Defensa Nacional, Seguridad. Ciudadana y Defensa Civil del Gobierno Regional de Huancavelica en coordinación con Alta



Dirección realizar el seguimiento y monitoreo de la ejecución del referido plan adjunto al presente Acuerdo, debiendo informar al Consejo Regional e instancias pertinentes al término de la ejecución.



**ARTÍCULO TERCERO.- COMUNÍQUESE** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

**QUINTO.- OFICIO N° 045-2021-GOB.REG.HVCA/CR-H/TQG.- Proyecto de Ordenanza Regional que Declara de Necesidad Pública e Interés Regional la Actualización del Proyecto Educativo Regional de Huancavelica 2021, presentado por el consejero Teobaldo Quispe Guillen.**

El consejero Teobaldo Quispe menciona: hasta la fecha no hay resultados, se viene trabajando bastante tiempo, hubo reuniones con la Dirección Regional de Educación (DREH), UGEL y de alguna manera la participación del SUTEP, en consecuencia de ello expondré el proyecto de ordenanza regional que consiste ¿a dónde queremos llegar?, la última revisión que se hizo fue con la participación del señor asesor jurídico del gobierno regional de Huancavelica y nuestro asesor externo también ha participado el señor director de educación, se requiere esta ordenanza regional para poder fortalecer la actualización del proyecto educativo regional de Huancavelica donde prácticamente nosotros como parte de la función legislativa estamos solicitando que se declare de necesidad pública e interés regional la actualización del proyecto educativo regional de Huancavelica 2021 pero también en la cual hemos dado la conceptualización correspondiente ¿qué es un proyecto educativo regional? esto está enmarcado en el decreto supremo N° 011-2012-ED artículo 151° de la definición del proyecto educativo regional, menciona que es el principal instrumento gestión educativo regional, se elabora en el marco del proyecto educativo nacional y del plan de desarrollo concertado regional con la participación democrática de la sociedad organizada vale decir que este proyecto educativo regional debe ser elaborada con la participación de los actores educativos como lo menciona este decreto supremo, y quien lo elabora también existe una norma, de acuerdo con el Decreto Supremo N°011-2012 ED artículo 152° de la gestión del proyecto educativo regional menciona que es la dirección regional de educación responsable de la locación implementación seguimiento y evaluación del proyecto educativo regional con la participación de los integrantes del consejo participativo regional de educación, el gobierno regional quien aprueba, publica, monitorea y evalúa el proyecto educativo regional de acuerdo a los planes establecidos.

El Director de Educación menciona: la ley general de educación N° 28044, establece las regiones deben contar con los proyectos educativos regionales y que estos deben ser elaborados bajo el sector de educación correspondiente en este caso la dirección regional de educación Huancavelica (DREH) el fundamento de contar con un proyecto educativo regional fundamental es brindar una educación más adecuada y pertinente de acuerdo a nuestra realidad económica, socio-cultural, lingüístico y ambiental que tenemos en cada una de nuestras jurisdicciones, este instrumento de gestión debe ser construido por los actores involucrados en este proceso y así poder recoger las necesidades dentro de nuestra región; a nivel de la región de Huancavelica tenemos un déficit enorme a nivel de



infraestructura y este es un tema importante dentro del proyecto educativo pues brinda una calidad de educación que necesita la estructura, formación continua de los maestros, tener cuadernos de trabajo que se generen en nuestra región pues ellos conocen la región; la educación es el tema de que cada año pues existe una brecha del aspecto educativo urbano y rural, se puede recoger mecanismos y cerrar esas brechas, desde la DREH se ha desarrollado reuniones técnicas para dar a conocer el proyecto educativo al 2036, ¿Cómo se articulara con el proyecto educativo nacional? promover la educación comparada, se hizo coordinación con los directores de formación educativo, UGELs y se sumen para formar una línea de base.

El consejero Fredy Roland Vidalón menciona; el PER es un programa para contextualizar nuestras regiones las cuales necesitan la intervención de la comunidad educativa para que tenga una programación educativa.

Consejero Ernesto Sánchez menciona: ¿se ha previsto el tema presupuestal? ¿Este será implantado desde este año o el próximo año?, pues esto incrementara un presupuesto educativo.

El consejero Pelayo Marca menciona: cuando nosotros vemos la declaratoria de interés regional sabemos que es un proyecto importante pero no se da la partida de nacimiento de ejecución lo mas loable seria aprobar el inicio de la ejecución del proyecto educativo regional eso no es sencillo, primero, no se debe diagnosticar la educación educativa regional, estoy seguro que ninguna de las UGELs tiene el proyecto educativo local, por ende todo proyecto debe comenzar de abajo a arriba y tener primero un diagnóstico de proyectos de educación local y luego pasar a un proyecto educativo regional que sea un instrumento de gestión que será para el crecimiento de Huancavelica; este consejo debe exhortar la elaboración del proyecto educativo regional al órgano correspondiente este instrumento de gestión debe ser objetivo.

Respecto a este punto de la agenda, luego de debate y deliberación, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto unánime de sus integrantes aprueba el proyecto de Ordenanza Regional, quedando redactado de la siguiente manera:

**ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS REGIONAL LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL - HUANCAVELICA 2021**

**ORDENA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR** de Necesidad Pública e Interés Regional la Actualización del Proyecto Educativo Regional - Huancavelica 2021, en concordancia al Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2036, y a la realidad sociocultural, económica, productiva, ecológica y al uso de nuevas tecnologías eficaces y eficientes para el mejoramiento de la calidad de la educación en la Región de Huancavelica.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- EXHORTAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Huancavelica efectúen la asignación presupuestal a la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, para que, en coordinación con el Consejo Participativo Regional de Educación, y los representantes de la sociedad civil establecidos en la Ley, realicen las acciones administrativas para el inicio de la actualización del Proyecto Educativo Regional de Huancavelica - PERH.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Huancavelica, para que informe de manera periódica las acciones realizadas en cumplimiento de la presente norma regional.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia General Regional a disponer a la Oficina de Secretaría General, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico de la institución, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

**ARTÍCULO QUINTO.-** La presente Ordenanza Regional, entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano"

Comuníquese la presente Ordenanza Regional a las instancias pertinentes.

Comuníquese al señor Gobernado Regional para su promulgación

En Huancavelica a los cuatro días del mes de junio del dos mil veintiuno.

**SEXO.- PEDIDO DEL CONSEJERO TITO CASTRO HUAMÁN.-** Solicita la actualización y ratificación del aval de propuesta para la creación del distrito San Miguel de Huallhua, ubicado en el distrito de Ahuaycha, provincia de Tayacaja,

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional de Huancavelica con voto unánime de sus integrantes acuerda solicitar mediante documento a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial un informe sobre el estado situacional del centro poblado de San Miguel de Huallhua, perteneciente a la provincia de Tayacaja.

**SÉPTIMO.- PEDIDO DE LA CONSEJERA MICAELA SOTELO.-** Solicita exhortar a la Dirección Regional de Salud de Huancavelica para que realice las adquisiciones de la ultra congeladoras para que se puedan adquirir las vacunas, puesto que se ha cumplido el plazo para la segunda dosis - Exhortar a la Dirección Regional de Salud de Huancavelica realizar las adquisiciones de las ambulancias - Que se cumpla con la promesa de parte del ejecutivo con la instalación de las plantas de oxígeno medicinal para las provincias de Huaytará y Castrovirreyna.



El Director Regional de Salud de Huancavelica, Darwin Moscoso Garcia, manifestó lo siguiente; estamos con tres días de labores recién, quiero compartir algunos detalles, cuál va hacer el horizonte de trabajo, tanto el ejecutivo, como el poder legislativo, tenemos que trabajar en conjunto en esta pandemia; nosotros dentro de la prioridad dentro de la región de Huancavelica, nos vamos a centrar sobre dos prioridades importantes. La primera prioridad como parte del sector salud, vamos a fortalecerla capacidad de respuesta de atención a los pacientes del Covid en nuestros hospitales provinciales; en cada una de las provincias, también de nuestro hospital departamental. Nosotros estamos en una emergencia siempre se debe trabajar con planes de contingencia, nosotros ya hemos dispuesto como director desde el primer día estamos elaborando el plan de contingencia de respuesta ante una posible tercer oleada del Covid 19, que queremos ver dentro de este plan de contingencia, el tema de oxígeno, medicamentos e insumos, es importante contar con oxígeno porque sabemos de este Covid, lo más importante es el oxígeno, en ese sentido se está elaborando el plan de contingencia para tener abastecido el oxígeno, también poner en operativo las plantas de oxígeno que tenemos, estamos haciendo la programación con el gobernador y el gerente, la construcción de las nuevas plantas. Tenemos también el plan de contingencia equipamiento e infraestructura, estamos viendo rápidamente la implementación de cánulas de alto flujo en cada uno de nuestros hospitales, el plan de contingencia de recursos humanos, obviamente tenemos que hacer un inventario como sacar algunas brechas el tema de recursos humanos y sobre todo el tema de organización de los servicios, si no tenemos organizados los servicios no hay una calidad de atención, este el primer bloque que se va abarcar con mucha prioridad. El segundo bloque lo que se va hacer es la implementación de acciones preventivas promocionales, vamos a desarrollar fuertemente las acciones de responsabilidad social, el tema de lo que es el cuidado integral de la familia que tiene que tener este Covid, incluyendo lo que es soporte emocional, psicológico. El tema de la alimentación como debe serla alimentación en tiempos de Covid; el tema del uso de las medidas de protección, y eso se llama responsabilidad social. El otro punto es la vacunación masiva, rápida y eficaz, el cuidado de la salud de la gestante estamos priorizando y el cuidado integral del niño; dentro de lo que es la disponibilidad de oxígeno, es lo que tenemos actualmente; en Acobamba tenemos 500 metros cúbicos, Angaraes 1150 metros cúbicos, Castrovirreyna 260 metros cúbicos, Churcampa 750 metros cúbicos, Huancavelica 250 metros cúbicos, Huaytará 130 metros cúbicos, Tayacaja 310 metros cúbicos, hospital de Pampas 900 metros cúbicos, hospital Zacarías Correa Valdivia 3300 metros cúbicos, la Diresa Huancavelica 360 metros cúbicos, total 7910 metros cúbicos. La planta de Acobamba está operativo, el tema de Angaraes está paralizado para su mantenimiento, Churcampa está operativo, la planta de Pampas está operativo, pero es la planta pequeña. Lo que es el hospital departamental esta en mantenimiento, con respecto a la adquisición netamente de las ultras congeladoras, estamos comprando como si fuera algo normal, estamos en emergencia, estamos en una urgencia, y se debe comprar directamente, al 30 de julio recién vamos a tener las ultras congeladoras. Ya sabiendas que al Perú va llegar mayor cantidad de vacunas Pfizer, sesenta millones de compra, la idea era que se prevea estas ultra congeladoras. Yo ya estoy canalizando algunos saldos para comprar directamente y esperemos también contar con ustedes para la aprobación, necesitamos tomar decisiones concretas y rápidas. El tema de la vacunación hasta la actualidad se ha vacunado lo que es 22,643 dosis de vacunas a nivel de la región; para la

[Handwritten signatures and marks on the left margin]



segunda dosis tenemos gran dificultad, el día miércoles nos hemos comunicado con el MINSA, hemos exigido ya que saque la pecosa, 40,320 dosis que va llegar para cobertura el 100% de la segunda dosis, en ese sentido tenemos ya un cronograma esperemos que eso se cumpla, el día lunes las vacunas deben estar en Huancavelica, en base a eso hemos tenido la reunión con todos los directores. Yo creo que este tema de vacunación es lo más fundamental, porque esto es prevención, estamos trabajando el tema de lo que es el equipamiento de alto flujo, las dos plantas de oxígeno para Huancavelica de 120 metros cúbicos, la de Pampas también tiene la misma capacidad, ya se ha buscado el presupuesto. Con respecto a la ambulancia tenemos dos paquetes, primer paquete esta de 33 ambulancias, pero lamentable dentro del informe que he recibido el proceso ha caído, han tenido incoherencias en las especificaciones técnicas, esta pandemia tiene que servir para comprar, también nos van a dar la previsión presupuestal para otras 35 ambulancias, esperemos llegar para fin de año con esta adquisición.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; en el sector salud todos nos encontramos preocupados en vista de que nuestro hospital regional acá en Huancavelica, en el momento crítico llego casi a colapsar, pero sin embargo, hoy está bajando los casos, pero eso no significa que vamos a parar la guardia, al contrario.

La consejera Micaela Sotelo Berrocal; manifestó lo siguiente; escuchando el plan de trabajo que él tiene al asumir este cargo y una gran responsabilidad por nuestra región que es la salud, ojala dios quiera que se cumpla porque nosotros estamos como consejo apoyarlo, nunca hemos sido ajenos o que no hallamos estado de acuerdo, por lo contrario nosotros estamos que exhortamos hasta el cansancio para que nos puedan atendernos ellos tienen el respaldo, pedirle al licenciado Darwin que acelere con esta adquisición de las ambulancias porque es muy necesario. Todavía tenemos establecimientos de salud que no cuentan con este medio, caso como el de Pilpichaca, es más hubo muertes maternas por trasladarlo en un auto, sé que le facilitaron hasta otra ambulancia, pero lamentablemente tuvo mala suerte de que tuvo el accidente esa ambulancia que se les facilito el año pasado, después de esta muerte materna, entonces así como el caso que estoy mencionando también hay en otros lugares, también quiero aprovechar pedirle de manera especial usted ya tiene conocimiento de la problemática que tiene actualmente el establecimiento de salud de Huaytará, como están haciendo el estudio de pre inversión, lamentablemente existen todavía funcionarios, de que no toman en serio su trabajo o lo alargan siendo indiferentes a lo que uno solicita, sobre todo de que hay inversión de por medio entonces yo le pido de una forma especial que usted acelere, en beneficio de la región y sobre todo de salud, sé que también el mismo caso tiene el establecimiento de salud de Churcampa, esta desde el año 2019 solicitando de que el comité de salud de su pronunciamiento pero hasta la fecha nada.

El consejero Fredy Roland Vidalon Peralta; manifestó lo siguiente; el plan de contingencia que considera en el cual manifiesta los temas urgentes que se tiene que iniciar ya, si se han iniciado darles continuidad. Porque verdaderamente esto del tema del Covid a todos les ha puesto en apuros y seguimos pasando, sin embargo, se ha tratado de mitigar de alguna manera, pero no somos contundentes. Entonces las necesidades son múltiples, ya ha se manifestado sobre las cánulas que se tiene que adquirir de inmediato, lo que está



pendiente de las vacunas, lo que viene hacer también de repente es el tema de la refrigeración. El tema de ambulancias, justamente ha manifestado que se ha caído en el proceso que estaba, entonces darle; yo creo que la experiencia hace de que ya verdaderamente tengamos que manifestar esa experiencia, ese conocimiento, a ello justamente lo que yo quiero pedir, de que por favor, sabemos cómo es la situación en el gobierno regional, nuestros funcionarios que hay veces no le dan curso, no le dan trámite a ciertos cargos que tienen, por supuesto las gestiones que tienen que desarrollar de inmediato, entonces lo que nosotros pedimos, es darle más que todo gestionar en cuanto se refiere a todo lo que se está requiriendo para poder abastecer las necesidades en los centros de salud, en los hospitales, ya creo que ha sido bastante claro, tiene ese compromiso de parte de nosotros como consejo hay ese respaldo, hay ese apoyo, a todos los funcionarios, a todos los sectores, pero lo que falta es compromiso, justamente de los profesionales quienes están en esos sectores, por ello queremos, que por favor le decurso a todo lo que está en pendiente dentro del sector que hoy se digna en dirigir.

El Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; para la próxima sesión de consejo regional nos presente un plan de contingencia, para la posible tercera ola que pueda darse en nuestra región de Huancavelica, sustentado en los detalles de los componentes que va requerir este plan de contingencia, para poner prácticamente a esta situación sobre la tercera ola y también en la parte presupuestal ahora no hemos escuchado cuánto va requerir el plan de contingencia. Un plan de contingencia tiene sus componentes, objetivo, visión, marco conceptual, resultados que vamos a lograr, por lo tanto sugerimos para la siguiente sesión señor director nos presente un plan de contingencia al detalle, porque en las primera veces que hemos solicitado, honestamente yo no sé cuánto ha sido el presupuesto, por ejemplo del plan de contingencia para la segunda ola del Covid, dentro de ese plan de contingencia seguramente estarán considerados todo el equipamiento, lo que se requiere hacer cuantos equipos biomédicos van a requerir, igual la capacidad de producción de oxígeno medicinal en las plantas que se tiene, seguramente usted. señor director tiene conocimiento de lo que es el consejo regional de salud quien preside es la dirección regional de salud, también se ha sugerido como consejo regional de salud generemos iniciativas legislativas, que realmente repercutan y generen el cierre de brechas en nuestra región de Huancavelica, como ente consultor, el consejo regional de salud también debe dar iniciativas legislativas. El consejo regional ha exhortado al ejecutivo para que pueda dar ese inicio de los estudios, bajo una evaluación en las dos provincias, este Covid como usted lo ha mencionado tiene muchas ventajas y desventajas, hay que sacarlo provecho de las ventajas que tiene muchos que conocen del proceso técnico han dicho, efectivamente por esta situación de emergencia sanitaria, sí se podía implementar muchas situaciones en el aspecto de salud para eso necesitamos voluntad y también tengamos a la mano información de base en función a eso para ir cerrando las brechas.

**El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla;** manifestó lo siguiente; solamente para decirle que en Angaraes, él conoce mucho sobre la situación en que nos encontramos referente a salud; yo creo que con la gestión del puesto de salud de Julcamarca, luego el plan de contingencia, creo que ya debió haberse iniciado en el centro de salud de Julcamarca, y sobre los hospitales que siempre mencionamos, ha hablado bastante que ya inicio la construcción del hospital de Castrovirreyna, van a convocar ya, hemos hablado ya varios



años sobre las ambulancias esperemos de que esta vez se haga realidad. Yo creo que lo conocemos al licenciado Darwin como trabaja puesto que él estaba a cargo de la red de salud de Angaraes, esperemos que con usted marche bien, la Diresa, realmente hay mucho que trabajar en todas las provincias, hay que ver sobre la re categorización de muchos centros de salud, postas médicas, su saneamiento legal de sus terrenos, nos preocupa bastante a todos nosotros quizá, que hay muchas necesidades en todos los hospitales en todas las provincias sobre equipamiento más que todo y eso esperemos que usted atienda a nivel de toda la región; hablamos bastante sobre las vacunas y esto ya habíamos conversado con el doctor Juan Gómez, sobre esta adquisición de las ultra refrigeradoras para las vacunas Pfizer; yo no había escuchado bien sobre la exposición porque en ese momento fallo el internet no le he escuchado como habrá expuesto referente a esto, pero pienso de que usted tiene quedarla solución para que venga buenas vacunas a nuestra región. Queremos saber bien de repente como ya está reprogramado esto de las vacunas sobre la segunda dosis, cuanto inicia de repente las vacunas para las edades de 50,59 todo quizá usted ya tiene información del gobierno central, hay mucho que conversar, hay mucho que ver sobre salud.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; encomendamos justamente todos los aspectos que se está vertiendo, seguramente la problemática en cada provincia es similar, vuelvo a decir en caso de la pandemia un plan de contingencia, pero también para los otros casos, se requiere hacer un diagnóstico con una información primaria de base para poder evaluar y analizar cuál es la necesidad básica y primordial en el sector salud, bajo esa situación; yo diría señores consejeros, el señor director nos ha informado, como se viene prácticamente en glosándose sobre esos tres petitorios que ha realizado la consejera Micaela, seguramente como el señor director viene de la provincia de Angaraes tiene conocimiento sobre la implementación de la planta de oxígeno de Angaraes, el consejero Fredy Vidalón había manifestado que hace tres días ya no funcionaba, para esto se había solicitado la presencia del señor gerente general y también del subgerente de obras, pero sin embargo como director regional también es menester velar como vienen funcionando también estas plantas de oxígeno que a la fecha ha culminado ya su instalación, parece que todavía no hay entrega de las plantas de oxígeno.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional de Huancavelica acuerda tener por informado el informe del Director Regional de Salud de Huancavelica sobre los pedidos realizados.

**OCTAVO.- PEDIDO DEL CONSEJERO FREDY VIDALON PERALTA.- Solicita informe del gerente general y la sub gerencia de obras respecto al funcionamiento de la planta de oxígeno medicinal de Lircay, informa que hace tres días no está funcionando.**

Se converso con el actual Director de la Diresa, con el doctor Darwin y le pregunte como iba de la planta y no es hasta el día de ayer que el doctor Darwin me informo que la planta estaba paralizada por un tema que había una fuga de aceite del hecho del secador y ovinamente que indique que en el transcurso de esta semana se iba hacer el



mantenimiento exactamente creo que el Director se encuentra en la sala es algo que no me va dejar de mentir el día de ayer recién me comunicarme anteriormente no me han dado ninguna llamada de repente indique que esta fallado que tienen algunos percances entonces yo supuse hasta el día ayer que la planta estaba funcionando de manera correcta, lo que si me gustaría hacer de conocimiento a todos ustedes el tema de Lircay si se va hacer el mantenimiento esta semana que viene se ha coordinado con el proveedor lo que si me está preocupando la fecha es de la planta de oxigeno de Pampas entonces me gustaría hacer un pedido exclusivo al señor Tito Arsenio Castro Huamán a la Señora Maritza Marleny Ravelo Chávez, como consejeros de Tayacaja de repente por intermedio de ellos que ya vamos a comenzar con la ejecución de los equipos de la planta de Pampas máximo debe de estar en dos semanas visto, pero si comunicarles que la demora ha sido exactamente de conformidades si bien es cierto la planta de Churcampa a la fecha también bien funcionando no se ha podido realizar el segundo y tercer pago de esta planta obviamente, el cuarto pago de las tres plantas entonces hemos estado supeditados, y de acuerdo a lo que ha indicado el proveedor, el señor Quiroz de Alma Repuestos, que si no le pagaban eso, el no podría entrar a Pampas, entendemos y cada uno de ustedes tienen de conocimiento, son diferentes contratos, obviamente cada contrato debería hacerse respetar, y el señor debería ingresar de forma inmediata a Pampas, pero como ustedes tienen de conocimiento esto se acarrea desde el año pasado, no se está ejecutando de la manera correcta, los documentos han estado dormidos como 6 a 7 meses cuando yo llegue, se ha tenido varios inconvenientes con la directora de red Churcampa, que indica, que no puede firmar conformidades, porque de acuerdo al contrato, indica que debería ser el Director del hospital de Churcampa, sabemos que no hay un hospital en Churcampa, como tal, a pedido de ella, hemos tenido que solicitar una adenda para que ella puede firmar y es preciso indicarles que la adenda ya salió el día de ayer, pero ha demorado alrededor de 3 semanas que son de vital importancia, que son de oxigeno, pero creo que la directora no está tomando la importancia del caso y solo se para cerrando si habría comprensión por parte de ella se habría avanzado con Pampas eso es para conocimiento de todos ustedes, pero si hay un compromiso como ya salió la adenda en alrededor de dos semanas estimo yo como máximo ya debería estar funcionando la planta de Pampas.

El consejero Fredy Vidalón Peralta, manifiesta, que sobre la planta de oxigeno de Lircay, creo que en la vida vamos estar pidiendo un informe por pura gana o dilatando el tiempo, la verdad de esto de la planta de oxigeno, si es posible lo voy a invitar al Director del Hospital de Lircay, a fin de que comunique, desde que día está paralizado, esta planta de oxigeno no funciona, hace más de 3 días, yo estuve el día martes, estuve por el hospital y estaba paralizado y por tal motivo, porque justamente donde dice, en la secadora a empezado a resumir aceite y esa es la razón que ya no está funcionando, entonces si se han comunicado con el Empresa Alma Repuestos, quien les ha dicho que van a venir hacer el mantenimiento, pero no les dice cuando, entonces quien es el responsable, nosotros a quien nos tenemos que dirigirnos, esto es, al Sub Gerente o en este caso al Gerente General Regional, quienes están a cargo de la planta de oxigeno, por otra parte, esta planta de oxigeno no ha sido entregada, por lo tanto, está bajo la responsabilidad de la empresa, y quienes han hecho contrato, entonces a eso lo que se tiene que ver es que se haga la entrega respectiva, y de acuerdo al expediente se tiene que ver, si está bien o



no está bien instalado, si son los equipos que rezan en el expediente, sí o no, entonces de acuerdo a ello se necesita la intervención, se necesita solucionar ahora, prácticamente esta como dice el Director del hospital con el oxígeno que han abastecido, que han sido llenados que felizmente a la fecha tenemos solamente dos pacientes, y que son casos leves que no requieren de oxígeno, pero si hubiera que incrementarse pacientes con oxígeno, esto prácticamente va a colapsar, entonces no queremos llegar, y la capacidad de llenado por día llega de 10 a 12 balones, eso es toda la capacidad que tiene, entonces yo le pido señor presidente que en muchas oportunidades hemos estado con el ingeniero Raúl, pero nosotros ya queremos de que verdaderamente ya se entregue esta planta oxígeno en funcionamiento, y que debe estar en constante funcionamiento y llenado los balones y tener abastecido al hospital o también abastecer a los centros de salud que requiera.

La consejera Maritza Ravelo Chávez, menciona: respecto a la planta del hospital Pampas, hace unos días se hizo el seguimiento y me informaron de que estaban en proceso de resolver el contrato con esta empresa Alma Repuestos, entonces se hizo un nuevo contrato, o va seguir la misma empresa, porque ya en la Contraloría, de acuerdo a la intervención que ha realizado nos había indicado situaciones adversas, una de ellas, era el incumplimiento de plazo que aparentemente no se ha visto el informe respuesta por parte de la entidad, pero ya el incumplimiento de plazo lo que indicaba que había superado el porcentaje de penalidades, indicaba que tenía que ver una resolución de contrato, ese punto si nos pudiera aclarar.

El consejero Jaime Escobar García, manifiesta, con respecto a la planta de oxígeno de la Provincia de Acobamba, si bien es cierto se ha tenido inconveniente, pero ya se ha superado, mi pregunta y mi incomodidad, siempre ha sido que hemos llegado al extremo con respecto; que un vigilante que ha prestado sus servicios como tal, como vigilante, el año pasado, lo considero que ya es una burla señor presidente, que le hayan dado una orden de servicio sin firma desde el año pasado y hasta la fecha no se soluciona, al señor insistentemente, a veces se acercó a mi domicilio, hasta me ha falta el respeto, como de repente yo le hubiera contratado, el señor poniéndome en su lugar, tiene mucha razón, nosotros como fiscalizadores, yo también me acerque hasta el mismo gerente, al ingeniero Raúl, también en su oportunidad lo he llamado para que puedan solucionar este problema, hasta la fecha no le están solucionando lo que el señor ha prestado sus servicios de vigilante por el espacio de tres meses a cuatro meses, yo quisiera que nos responda, y nos dé una fecha como línea de tiempo, cuando se le va a solucionar el problema del señor como vigilante, que ha trabajado en la planta de oxígeno de la Provincia de Acobamba.

El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla, manifiesta; con respecto a la plantas de oxígeno, creo que nunca va acabar, continua con problemas, hace mucho tiempo con esas plantas y el Sub Gerente sabe, que si el Frente de Defensa se da cuenta que va hacer, todos de la población de Lircay, el sabe lo que ha ocurrido las fechas anteriores, un poco que me preocupa, que siempre la empresa Alma Repuestos ha acondicionado que si no me pagan de esto yo no intervengo en Angaraes, dijo en algún momento, para que haga las instalación de la planta de oxígeno, y nosotros creo que hemos aprobado que los contratos directos de Pampas y Churcampa, yo no sé a qué se refiere, y que condición



está poniendo Alma Repuestos, aquella vez nos hicieron aprobar para que trabajen en la planta de oxígeno de Angaraes, mi pregunta es, eso creo que todos recordamos haber aprobado ese contrato directo y cuando le va han pagar o no le han pagado hasta ahora no se eso, es mi consulta quizá creo que también sea bueno llamar a la oficina de Administración para saber, si se ha hecho el pagos o no, porque ya muchas condiciones ha puesto Alma Repuestos, y con esas condiciones hacen que se dilaten el tiempo para que inicien los trabajos, yo creo que es una empresa que no garantiza con sus plantas, ni su equipo, nada no garantiza, prácticamente no sé cómo se ha llevado esa convocatoria para darle la pro a esta empresa.

El presidente del consejo regional, Teobaldo Quispe: se dirige al sub gerente para que pueda esclarecer de las inquietudes que han hecho los señores consejeros, sobre el funcionamiento de las plantas de oxígeno medicinal en las diferente provincias.

El Sub Gerente de Obras menciona, primeramente al consejero de Lircay indicarles que mi persona recién ha tomado el conocimiento de las fallas que presenta Lircay, el día de ayer por la tarde como bien mencionó el señor consejero Fredy Vidalón, no se ha hecho la liquidación o el cierre del proyecto debido a ello, no hemos podido pasar la planta a custodia del quien debería depender obviamente la Sub Gerencia de Obras, que todavía sigue encargada de las plantas en su totalidad, entonces creo yo, que si bien de repente han coordinado con el proveedor, con el señor Quiroz de Alma Repuestos, también habría sido prudente poder comunicarlo a mi persona, entiendo su desesperación que se han comunicado con este señor para tener alguna respuesta rápida y una solución de todas maneras, ya con el conocimiento del día de ayer y como lo indican ustedes haré los trámites necesarios para que se haga el mantenimiento de la planta, quiero precisar según lo que yo veo no es un tema más de mantenimiento, pero el cual, se debe de realizar, y el cual, es preciso indicar que las plantas en este caso, las dos que están en funcionamiento tienen garantía, aun entonces obviamente el proveedor tiene que hacerse responsable de los imperfectos que puedan tener durante el periodo de garantía, eso para los señores consejeros el compromiso de la próxima semana poder resolver los inconveniente para que la planta entre en funcionamiento.

Asimismo, manifiesta, ahora con el consejero de Acobamba, si, las disculpas del caso, como bien menciona que tengo de conocimiento a través de una orden de servicios que un vigilante que, también es preciso mencionar a la fecha no se le paga pero quiero que se entienda que a veces hay problemas muy al margen como Sub Gerencia de Obras y como equipo técnico queremos solucionar y estamos en proceso de solucionar, nosotros hacemos las coordinaciones necesarias con el Área de Administración con los demás personales administración, ya sea, ejecución contra actual y todos ello entonces, y hemos mandado todos los servicios de Acobamba para que se puedan efectuar los pagos y nos han devuelto indicando como se llama tenemos que ampliar el plazo de los servicios ahora se encuentra en pronunciamiento del residente obviamente del inspector posteriormente será a mi persona eso debería salir cuando mucho en día martes entonces quiero indicarle al señor consejero Jaime que venimos trabajando y nosotros no venimos descansando o no venimos avisando acciones algunas se tiene el compromiso al señor consejero Jaime es que nosotros venimos trabajando no solamente a la solución al tema del pago del vigilante sino a todos los comedores que se le está debiendo.



Con el tema de la Consejera Maritza de Tayacaja de todas maneras creo que es bastante importante para todos ustedes indicarle si bien es cierto el órgano de Control Interno y la Contraloría a estado realizando los controles siempre lo realizan y si creo que tambien tengo de conocimiento que ha estado indicando que es un hecho que se deja ver a simple vista sobre el incumplimiento de los plazos en este caso del señor Quiroz como comentario propio a todos ustedes de las acciones que viene realizando la Sub Gerencia de Obras que no es para nada a fin que está realizando este señor Quiroz es que nosotros de ninguna de las tres plantas de oxigeno se va a llegar a pagar el cuarto entregable y obviamente no se le va a devolver la carta fianza lo que nosotros nos estamos proponiendo resolver el contrato pero ahí viene el inconveniente primero vamos a solucionar sobre la planta de oxigeno de Pampas indique que yo establezco de dos semanas quiero realizar el pago de Churcampa y el segundo y el tercer entregable y los demás que los cuartos entregables de Lircay, Pampas y Churcampa, eso se va a someter y se va a pedir resolución del cuarto entregable y obviamente que pueda pastar a la Procuraduría y las acciones administrativas judiciales y penales de todas maneras indicarle que mi persona no formuló los TDR, las especificaciones técnicas ni nada no sé cómo se haya dado los contratos de este señor solo indicarles quiero realizar el segundo y tercer pago de Churcampa eso es tema por cerrar y poner en funcionamiento de Pampas obviamente el proveedor tiene en mente que va a cobrar el cuarto entregable y se le devuelva las cartas fianzas pero como bien lo indico mi persona va ser todos los trámites administrativos para que este señor se le pueda resolver y pase a un tema de Procuraduría y las demás instancias nosotros como Sub Gerencia Obras obviamente a nivel del Gobierno Regional nosotros no podemos ser partícipe de este accionar.

**NOVENO.- PEDIDO DEL CONSEJERO TEOBALDO QUISPE GUILLEN.- Solicita la intervención del alcalde de la municipalidad distrital de Yauli, provincia de Huancavelica con la finalidad de informar situaciones que viene ocurriendo en su distrito.**

El alcalde de la municipalidad distrital de Yauli, provincia de Huancavelica, Silvestre Soto manifiesta respecto al convenio N° 050-2020-GOB.REG.HVCA.- convenio de cooperación interinstitucional para la transferencia financiera para ejecución de los proyectos de intervención pública entre el gobierno regional de Huancavelica y la municipalidad distrital de Yauli, indica hasta hoy no se tiene ningún resultado desde el monto que se suscribió el convenio, por ello hay preocupación de la población yaulina, pregunta, cuando van a transferir dicho presupuesto, informa que han remitido infinidad de documentos, los mismos que son devueltos manifestando de que dentro del transcurso de la semana van a realizar la transferencia, menciona que eso es, uno de los pedidos importantes.

El otro pedido, es concerniente a un acuerdo entre el gobierno regional de Huancavelica y los distritos de Yauli y Paucará, lo concerniente al asfaltado de carretera: Huancavelica - Pucapampa - Paucará solicita en que proceso o fase se encuentra, ese proyecto de impacto regional que conecta entre las provincias de Huancavelica y Acobamba, refiere que esos son los pedidos.



El gerente regional de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial, Eco Edgar Ancasí menciona que, con respecto a la transferencia el día de ayer se ha bajado toda la información a la oficina de administración por un monto de 27 millones, refiere que realizó el seguimiento y se encuentra en contabilidad para su devengado, posiblemente lunes o martes debe estar pasando a tesorería para que gire.

El consejero Fernando Clemente menciona que el gerente regional de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial que manifieste a que municipios está destinado este presupuesto, sin embargo, es 52 millones y para cuando va ser esta diferencia, a que municipalidades está orientado el presupuesto, sería importante que se brinde esa información.

El consejero Ernesto Sánchez manifiesta que, recuerda que hace poco se aprobó las transferencias, el año pasado era un monto, y este año la diferencia de acuerdo a la programación realizada, sin embargo a muchas municipalidades no se le entregó lo que correspondía el año pasado, tiene que haber un informe, porque no se realizó dicha transferencia.

La consejera Micaela Sotelo menciona a nivel de la provincia de Huaytará el año pasado se aprobó la transferencia a la municipalidad, cofinanciamiento a la municipalidad distrital de Pilpichaca, y solo han realizado la transferencia de 750 mil soles, en esta segunda que se aprobó en el presente año para que completen el monto, ellos están ejecutando la infraestructura de la municipalidad es bajo la modalidad de contrato, ahora tienen problemas, como el gobierno regional se ha demorado en hacer la transferencia y hasta ahora no se ha efectivo, esto está dificultando hasta con penalidad con la empresa contratante, eso es lo que se debe entender.

La consejera Maritza Ravelo sugiere que, se entiende que el gerente está asumiendo recién sus funciones, si fuera posible que en tiempo perentorio puede remitir al pleno del consejo regional el cuadro de resumen de cuanto se ha transferido a cada municipalidad y cuanto estaría pendiente, para determinar a quienes sea transferido y a quienes no.

**NOVENO.- PEDIDO DEL CONSEJERO TEOBALDO QUISPE GUILLEN.- Solicita la conformación de una comisión de trabajo y seguimiento sobre la denuncia internacional sobre la afectación con mercurio, plomo y arsénico a pobladores del distrito de Huancavelica como ciudad y de la comunidad campesina de Sacsamarca.**

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Tenemos conocimiento que se ha venido trabajando esto de la denuncia internacional que se ha realizado bajo una investigación, el organismo de evaluación, fiscalización ambiental, también tiene conocimiento, ya se ha llevado varias reuniones, pero sin embargo, creo que solamente la parte ejecutiva ha venido oficiándolos documentos en virtud a esto. En coordinación con la municipalidad provincial de Huancavelica, también el gobierno regional de



Huancavelica hemos visto por conveniente, también importantísimo nuestra participación como parte legislativa, fiscalizadora que tiene los estamentos del gobierno, en ese sentido hemos solicitado de que se conforme una comisión por parte del consejo regional que pudiera ser miembro también de esta elaboración del plan de acción multisectorial para la ciudad de Huancavelica, en la localidad de Sacsamarca que se encuentran afectados por plomo, mercurio, arsénico y esto ustedes seguramente tienen conocimiento. Lo está tomando la batuta el ministerio del ambiente, están exigiendo los organismos internacionales, porque hay una denuncia internacional tenemos conocimiento de esto. Yo solicitaría de que a través del ministerio del ambiente emita el documento a la gobernación, parece que lo ha derivado también a vuestro despacho para que ustedes lideren esta problemática sobre estos metales pesados, que podría afectar la salud de nuestros conciudadanos, acá en Huancavelica-Sacsamarca, cuáles son las acciones que viene tomando la gerencia regional de recursos naturales de gestión del medio ambiente.

La Gerente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; manifestó lo siguiente; El año pasado el 18 de diciembre 2020 nos ha llegado una invitación por parte del ministerio del ambiente a una primera reunión para que nosotros lideremos como gerencia de recursos naturales de gestión ambiental en la región de Huancavelica, ellos manifestaban según el orden jerárquico a los tres niveles, nos correspondía como gobierno regional de Huancavelica a través de la gerencia de recursos naturales, el tomarla batuta de esto de la denuncia constitucional de amparo sobre el caso de contaminación por metales pesados, metaloides y otras sustancias tóxicas en Huancavelica, Sacsamarca. Nosotros tomamos la información y articulamos con el ministerio del ambiente, en los años anteriores el 2009 ha denunciado una Ong, por ese motivo nos convocan el 18 de diciembre y luego nos vuelven a citar, tomamos esta iniciativa también como gobierno porque es nuestra función de la gerencia. El 21 de enero del 2021 nos vuelven a convocar para ver la supuesta demanda declaratoria de emergencia ambiental, según la norma nos pide cumplir 7 requisitos para poder declarar en estado de emergencia ambiental. Todas las instituciones involucradas tanto Diresa, gerencia de recursos naturales, dirección de vivienda, hicimos informe porque ellos nos han pedido, unas informaciones; informe donde existe los metales pesados, cuando lo remitimos donde hay evidencia, recopilan los datos ven que no cumplen los requisitos, uno de los requisitos para poder declarar en emergencia ambiental es tener un análisis de las personas que tengan metales pesados en su cuerpo, en las reuniones que se tuvo nosotros, cuando ya ha sustentado el ministerio del ambiente que no han encontrado evidencias, hay informes del OEFA donde indica que hay metales pesados en el agua, suelo, aire, para cumplir estos requisitos tenía que haber afectado a la persona. Por tanto todo los ministerios y nosotros como gobierno regional, ellos dijeron que nos factible declararen estado de emergencia ambiental, el 29 de enero de 2021, presentamos una propuesta llamado plan de acción especial multisectorial de metales pesados, metaloides en la ciudad de Huancavelica-Sacsamarca, producto de esa exigencia nace este plan para poder proponer, todos los ministerios, también el gobierno regional, dentro de esa ONG que han denunciado, como gerencia hemos averiguado según las normas, no podemos mencionar que ya ha afectado a la persona, tenemos pruebas que hay en el agua, aire, suelo, solo presumimos que afectan a las personas, se hizo la consulta a los abogados ellos mencionaban mientras no se tiene esa información no podemos declarar,



ya tendría viabilidad a esta propuesta del plan de acción especial multisectorial para metales pesados, en las reuniones que tuvimos se está validando esta propuesta. El gobierno regional de Huancavelica dentro de esta denuncia de este expediente N° 083-2002, que denuncian, desde esa fecha no han realizado ninguna acción, por eso hemos pedido que se realice ese plan de acción, donde el juez dice en su expediente ordena que el gobierno regional de Huancavelica y la municipalidad provincial de Huancavelica, dentro de sus ámbitos de su competencia implementen medidas ambientales a favor de la población que está expuesta al plomo, mercurio, arsénico. No hay un informe de sangre en las personas, no habría esa facultad de que nos puedan denunciar, como gobierno regional hemos tomado ese plan de acción, estamos trabajando con todos los ministerios, tanto del ministerio del ambiente, nosotros como gerencia de recursos, municipalidad provincial, incluida la municipalidad de Ascensión.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; tengo conocimiento que ya hubo varias reuniones, sé que el ministerio del ambiente está liderando estas actividades inherentes de esta denuncia internacional que hubo, pero sin embargo la defensoría del pueblo ha sugerido al ministerio del ambiente, diseñar, implementar un proyecto de inversión para el mejoramiento, de las casas, las viviendas, así como disponer las acciones necesarias para promover campañas de forestación, reforestación y conservación de áreas verdes en los espacios públicos, los afectados por la contaminación de mercurio y otros metales pesados, entonces acá en el fondo hay un presupuesto de fondo de compensación para las viviendas que a la fecha se encuentran en construcción rústica, muchas veces de acuerdo a los informes que hemos visto manifiestan de que en estas construcciones de vivienda rústica podría a ver prácticamente la afectación con estos metales pesados, la recomendación que ha hecho la Defensoría del Pueblo, lo que ahora es urgente de repente es conformar esta comisión para que se incorpore, junto al ministerio del ambiente que viene realizando este plan de acción multisectorial, varios ministerios están en este plan multisectorial, he revisado el plan que han solicitado, está elaborando el ministerio del ambiente, pero sin embargo no están considerando por ejemplo lo que es al ministerio de viviendas, tendría que estar ahí o en todo caso por parte del gobierno regional lo que corresponde al ministerio de viviendas para ver de cómo van de repente hacer posible la realidad la nueva construcción de sus casas hay un monto de eso, en el fondo se trata de eso, Huancavelicano podemos hacer ajenos viendo esta situación de que ya han mostrado una denuncia internacional, en vista de que hay ese fondo económico de compensación, lo más importante es la salud de los mismos, de los seres que viven en esas viviendas, cuando hacen análisis del mercurio en la sangre ya no estaría en la sangre si no prácticamente hasta en los huesos, cosas de eso se ha escuchado en las reuniones que se ha llevado a cabo liderado por el ministerio del ambiente, la ingeniera, Vilma coincide en la conformación de esa comisión por parte del consejo regional incentivemos un trabajo coordinado, en la calidad fiscalizadora, nosotros también hacer el seguimiento correspondiente de estas acciones que viene desarrollando el ministerio del ambiente.

El Sub Gerente de Gestión del Medio Ambiente; manifestó lo siguiente; Se está trabajando esta propuesta este plan especial de acción multisectorial para metales pesados, por ejemplo en el plan está como pavimentar las calles, las viviendas para poder tarrajear las, para mitigar algunos problemas que se nos está aquejando, en este plan se



está haciendo la primera etapa vamos recopilar que área se ha afectado, vamos identificar qué personas. La segunda etapa ya es la implementación de este plan, es cierto todo el ministerio están trabajando. Yo le solicito a usted que puedan acompañar en este proceso de validación de este plan que es importante para la región de Huancavelica, a veces nuestros representantes de los ministerios no ponen de su parte, no hay evidencia, quieren zafarse, muchos pedirán los audios se les puede dar, como gerente como Huancavelica que soy; yo pedía hasta con las lágrimas decía ustedes tienen la decisión en sus manos, como gerente de recursos naturales que soy ahora en este cargo, como voy a dar la cara a todos mis compueblanos de Huancavelica, para decir no se declaró; que salida le damos a eso a mi pueblo, ellos dijeron tenemos que hacer un plan que está pidiendo el ministerio del ambiente, nos está haciendo un pedido a cada uno de nosotros que nos acompañen en la validación.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional de Huancavelica con voto mayoritario de sus integrantes acuerda encargar Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente de Consejo Regional de Huancavelica, quedando redactado el texto de Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR** a la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente de Consejo Regional de Huancavelica el pedido del Consejero, Teobaldo Quispe Guillen, sobre la denuncia internacional de afectación con mercurio, plomo y arsénico a pobladores del distrito de Huancavelica (Ciudad) y de la comunidad campesina de Sacsamarca para su seguimiento y análisis; y conforme a su atribución emita el dictamen correspondiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

Habiéndose agotado la agenda, el Presidente del Consejo Regional de Huancavelica dio por finalizada la sesión ordinaria, siendo las cinco con treinta minutos de la tarde del cuatro de junio de dos mil veintiuno, firmado doy fe.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
  
 Lic. Edwin E. Escobar Torres  
 Secretario de Consejo Regional (e)

Palayo Morica Villanueva  
 Cons. Reg. por Churcampa

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
  
 Lic. Tito Arcenio Castro Huaman  
 CONSEJERO REGIONAL DE TAYACAJA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
  
 Lic. Freddy Roland Vidalón Peralta  
 CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAES

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
  
 Lic. Hugo Romel Espinoza Ancalle  
 CONSEJERO REGIONAL DE ACOBAMBA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
  
 Ing. Teobaldo Quispe Guillen  
 CONSEJERO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
  
 Lic. Gianina Sánchez Almonacid  
 CONSEJERA REGIONAL DE CASTROVIRREYNA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
  
 Micaela E. Sotelo Cerrocal  
 CONSEJERA REGIONAL DE HUAYTARA